



Ante la proliferación de ordenanzas municipales que gravan la actividad forestal, lastran a rentabilidad de los propietarios y la competitividad de las empresas, el sector quiere denunciar que provocan discriminación, inseguridad jurídica y ponen en riesgo la generación de riqueza en la comarca.

Estas ordenanzas imponen limitaciones y prohibiciones, licencias o autorizaciones con abono de las correspondientes tasas, nuevos registros empresariales, fianzas o avales que superan en muchos casos o valor de la madera objeto de corta y, finalmente, diseñan un régimen sancionador.

La ley 7/2012 de 28 de junio, de Montes de Galicia deroga estas ordenanzas municipales para los aprovechamientos forestales. Sin embargo, 80 concejos tienen en vigor esta legislación y otros 20 quieren aprobar nuevas medidas.

Confemadera Hábitat Galicia quiere subrayar que estas ordenanzas:

- Discriminan la actividad forestal, porque no se aplican a otros sectores primarios, ni industrias.
- Reducen la competitividad de pequeñas y medianas empresas de la comarca por incremento de tramitación administrativa y dos costes (tasas y avales).
- Empobrecerán la comarca, ya que los propietarios forestales obtendrán una menor rentabilidad y los negocios locales (talleres, ferreterías, bares, ...) verán reducida su actividad.
- Son oportunistas. Según el Instituto Gallego de Estadística, en 52 concejos la actividad forestal representa el 30% de la industria asentada, y en otros 6 representa el 50%. En muchos de estos concejos existen estas ordenanzas y declaran la movilización de madera como "actividad extraordinaria".

El sector forestal espera que se cumpla la legislación vigente y pide a los concejos que eliminen obstáculos para un sector estratégico en el medio rural gallego. Sólo así se podrá mantener la actividad económica de este sector que, en el año 2012, permitió a más de 54.000 propietarios gallegos obtener 250 millones de euros por la venta de madera, empleó a 20.000 trabajadores y generó más de 50.000 puestos de trabajo indirectos.